AVISO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 002 – 2.014 PASTO VIVE DIGITAL – GOBIERNO EN LÍNEA

Se informa que de acuerdo a la aplicación del Manual de contratación de Vive Digital Regional, ParqueSoft Pasto empleó la modalidad de selección de Mínima cuantía para escoger el contratista que realizará el **Montaje e instalación del Centro de datos de Gobierno en Línea para la Alcaldía de Pasto,** en el marco del proyecto "PASTO VIVE DIGITAL – GOBIERNO EN LÍNEA" para la ejecución del convenio especial de cooperación No. 0592 – 2.013 para la puesta en marcha de la iniciativa "VIVE DIGITAL REGIONAL – GOBIERNO EN LÍNEA".

El día veinticinco (25) de octubre de 2014, se desarrolló el proceso de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, a continuación se especifica los resultados:

1. **Revisión de documentos habilitantes**

DOCUMENTOS	Sistemas Palacios	MailWeb@Tecnología Ltda.
Cédula de ciudadanía	✓	✓
Rut	✓	✓
Cámara de comercio	✓	✓
Certificación cuenta bancaria	✓	✓
Certificación pago de seguridad social	✓	✓
Estados financieros de los dos últimos años contables	✓	✓
Certificaciones de experiencia	X	✓
Valor total de la propuesta	✓	✓

El proponente Sistemas Palacios, NO CUMPLE con los documentos habilitantes, específicamente con el ítem Certificaciones de Experiencia, por lo tanto no continúa en el proceso de evaluación.

2. Evaluación de la propuesta y del proponente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA	PUNTAJE MÁXIMO	MAILWEB@TECNOLOGÍA LTDA
Precio	200	200
Características y especificaciones técnicas	100	100
Garantías	100	100
Tiempos de entrega	100	100
Servicio postventa y/o soporte	50	50
Valor agregado	50	0
CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE	**PUNTAJE MÁXIMO**	**MAILWEB@TECNOLOGÍA LTDA**
Idoneidad - Perfil	100	100
Experiencia	150	150
Capacidad Económica financiera demostrada	150	150
TOTAL	**1000**	**950**

De acuerdo a la aplicación del procedimiento de selección objetiva, la revisión de requisitos habilitantes y la revisión de las causales de rechazo, se puede concluir que la postulación realizada por **MAILWEB@TECNOLOGÍA LTDA. con Nit. 900245125 - 9,** es la más idónea de acuerdo a los criterios antes mencionados, por lo tanto se sugiere al Director Ejecutivo de ParqueSoft Pasto que este proponente sea el proveedor seleccionado para la firma del contrato respectivo para los Pliegos de Contratación de la Actividad 2 del proyecto Pasto Vive Digital – Gobierno en Línea.

No existe observación alguna a los documentos presentados, por lo cual no es necesario notificar al interesado sobre el plazo para entregar ajustes, correcciones y soluciones a las observaciones en este paso del procedimiento de selección.

Agradecemos su atención y seguiremos notificando el avance del proceso.

Para constancia se firma a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2014.

Gloria Eraso

GLORIA ERASO SOLARTE
Directora
Proyecto Pasto Vive Digital – Gobierno en Línea